



CHAPTER 632

Ecuador Filatélico

Organo del Club Filatélico "Guayaquil"

Nº 3 /



todos tienen su propio premio



Cada vez que Ud. hace un depósito en su CUENTA DE AHORRO, nosotros le pagamos los intereses que su dinero ha ganado hasta la fecha del último depósito anotándolos en su libreta.

INMEDIATAMENTE usted comienza a ganar interés sobre interés a los tipos mas altos que permite la Ley.



GAÑE TODOS LOS DIAS

AHORRE CON NOSOTROS



Banco de Guayaquil

GUAYAQUIL AMBATO MILAGRO BABAHoyo QUEVEDO ALAUSI

ECUADOR FILATELICO

ORGANO DEL CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"

Año III

Guayaquil, Ecuador - Octubre de 1974

No. 3



CHAPTER 832

DIRECTOR

Cap. Alboran Dujmovic S.

REDACTORES

Cap. Alboran Dujmovic S.

Dr. Carlos Matamoros Trujillo

Justo P. Campaña Zúñiga

Victor Iza R.

Sra. Silvia de García F.

VALOR S/. 20,00

DIRECCION.

Chile 311

Apartado 3343

Guayaquil

Portada por Srta.

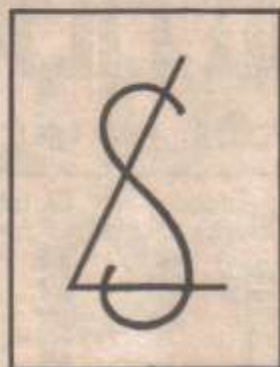
Jackeline Rovira

Registro de Inscripción

SENDIP No. CGU - 535

SUMARIO

	Pag.
Editorial	3
Primera serie para Servicio Aereo S.C.A.D.T.A.	
No emitida	5
Estampillas de artesanía y flora ecuatoriana	13
Noviembre de 1973	14
Stamporee 76	17
Homenaje a la U.P.U.	18
U.P.U. 1874-1974	19
Variedad de sellos aereos del Ecuador S.C.A.D.T.A	20
Agencia Postal Inglesa en Buenos Aires	25
Catalogación	31
Reconocimiento	32
El porqué se coleccionan estampillas	33
España 75	34
Pinturas y esculturas del Ecuador	35



LAIZ SUBASTAS

SOLAMENTE REALIZAMOS SUBASTAS
CON MATERIALES DE CALIDAD

COMPRAMOS COLECCIONES DE ALTO VALOR
CARTAS PREFILATELICAS,
SELLOS CLASICOS, ETC.

SOLICITE NUESTROS CATALOGOS ILUSTRADOS



LAIZ SUBASTAS

PLAZA MAYOR, 25

TELEFONO 2665062

MADRID 12, ESPAÑA

LA U.P.U. Y LA FILATELIA

Desde su creación en Berna en 1874 la Unión Postal Universal pugnaba por la unificación de las tarifas postales en todas las naciones para dar posibilidad a los ciudadanos de poderse comunicar por intermedio de las cartas con cualquiera otra persona en cualquier lugar del mundo.

En los siglos anteriores comunicarse por medio de cartas fue privilegio de muy pocas personas; primero porque todos no sabían leer y escribir, solamente las personas de alto nivel social y aún entre ellas había analfabetos, después por estar este servicio en manos de particulares o gobiernos que lo monopolizaban y también porque los particulares que hacían el servicio de transportar valijas cobraban excesivas sumas por cada encomienda trasladada.

Con el pasar de tiempo y al tomar forma los principios de la U.P.U., la correspondencia se empezó a divulgar por el mundo entero y consecuentemente el pago de tasas por este servicio en forma de estampillas.

Las estampillas en los primeros años de su uso fueron exclusivamente emitidas para fines de correo, en cantidades relativamente pequeñas, pero debemos creer que desde el principio hubo personas que conservaban estas estampillas por novedosas y atractivas en su colorido o dibujo, o simplemente por la naturaleza del hombre de guardar y acumular las cosas que le llaman la atención.

El servicio postal mundial se fue propagando año tras año y lógicamente se incrementó con esto el uso de estampillas. A la U.P.U. se unían las naciones con sus recientes estampillas; todo esto promovió aún más el interés en el coleccionismo de las estampillas y dio nacimiento a la FILATELIA que la practican muchos millones de aficionados en el mundo entero, y su número está creciendo cada año más.

La Filatelia como cualquier otra actividad o disciplina ha sufrido y constantemente sufre cambios que son producto de los mismos coleccionistas y los comerciantes, quienes elaboran tácitamente normas filatélicas aceptadas después por la mayoría, así mismo las agrupaciones regionales, continentales y universales (Federaciones Nacionales, F.I.A.F. y F.I.P.).

Hacemos notar que en el principio los filatelistas se dedicaban a reunir las estampillas canceladas que les llegaban con las cartas de otros lugares, pero como aumentó el número de países que usaban estampillas como medio de pago por este servicio de transportar piezas postales y los valores de las estampillas que eran necesarias para estas operaciones, los interesados se vieron obligados a adquirir en los correos respectivos y en estado nuevo las estampillas que su gobierno o país preferido emitían para el uso postal.

Hoy día la moderna filatelia consiste en coleccionar las estampillas en el estado en que han salido de las imprentas, ni se tolera el uso de las bisagras (charnelas) para fijarlas en los álbumes, pues con esto se deteriora el estado original de la goma. Se usan los PROTECTORES recortándolos al tamaño de la estampilla los que a su vez son pegados en los álbumes.

Es inútil recordar los tiempos pasados y meditar sobre el uso de las estampillas en las cartas deseando coleccionar solamente aquellas que han sido usadas en los correos, hoy día esto no tiene mayor valor en ninguna colección porque simplemente la filatelia siempre quiere y busca emisiones completas o series completas. Las series que las autoridades postales emiten ahora son más para fines filatélicos que postales y consecuentemente de una serie que contiene digamos ocho valores, se usan postalmente cinco o seis y los otros jamás por ser demasiado altos o bajos en su valor, circulando solamente en forma figurativa.

Además de esto los filatelistas mismos y los comerciantes demandan las emisiones en series completas SIN USAR. Únicamente donde se prefiere lo USADO es en las emisiones CLASICAS ya existentes en el siglo XIX, donde se colecciona con preferencia la correspondencia completa (cartas) con las estampillas adheridas en el sobre, esto es el punto culminante de la filatelia clásica.

La Unión Postal Universal en esta forma ha contribuido indirectamente a incremento de la filatelia mundial, por lo cual nosotros filatelistas actuales estamos agradecidos y reconocemos su positiva labor con que se fortaleció nuestra afición.



ECUADORIAN TOURS

**La primera agencia de viajes
del país.**

**Agentes autorizados de todas
las Cias. aéreas, marítimas.**

**Pasajes a cualquier parte
del mundo**

**Oficinas y sucursales
en todo el Ecuador**

CONSULTENOS

ECUADORIAN TOURS

PEDRO CARBO 425-427

TELEFONO CON. 306111

Primera
Serie
Para
Servicio
Aéreo S.C.A.D.T.A.
No emitida
Dibujada
por el guayaquileño
Victor Manuel Cantos Garcés

El contrato publicado en el Registro Oficial No. 61 del Sábado 22 de Diciembre de 1928 cuyo texto íntegramente transcribimos más adelante documenta el uso legal de las emisiones hechas por S.C.A.D.T.A. para el uso de "Sobre-Tasa" en este nuevo servicio Aéreo de transportar la correspondencia.

Como se desprende del Contrato hecho entre el Gobierno del Ecuador y la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos "S.C.A.D.T.A." este fué suscrito el 2 de Julio de 1928, casi dos meses ANTES de la emisión y el uso de los primeros sellos provisionales de S.C.A.D.T.A. que fueron puestos en circulación el 28 de Agosto de 1928 en su PRIMER vuelo oficial. La Compañía S.C.A.D.T.A. al hacer el ensayo de servicio Aéreo Internacional con el hidroavión "ATLANTICO 29" en Junio 16 de 1928 planeó el cobro de este servicio y la emisión de las respectivas estampillas.

Como el servicio se inauguraba en nuestro país desde Guayaquil y otros puertos del litoral (Puerto Bolívar, La Libertad, Manta, Bahía de Caráquez y Esmeraldas por tratarse de hidroaviones) los Agentes de la S.C.A.D.T.A. presumiblemente por autorización de sus principales, buscaron una imprenta capaz de confeccionar las estampillas que se usarían con este fin.

En ese entonces la más conocida y prestigiosa casa impresora de nuestro puerto era "ARTES GRAFICAS SENE-FELDER" cuyo propietario era el Sr. Don Wilfrido A. Moreno a quien por sus meritos gráficos los Agentes o el mismo Sr. Herman Kuehl representante de la compañía S.C.A.D.T.A., encargaron la confección de las estampillas para este servicio Aéreo a inaugurarse prontamente

La serie consistía de cinco estampillas como consta en la Foto No. 1 con los siguientes valores:

Foto No. 1

- 50 centavos color azul, impresos 3,160 ejemplares
- 75 centavos color violeta, impresos 3,040 ejemplares
- 1 sucre color verde, impresos 10,200 ejemplares
- 1,50 sucres color rojo, impresos 10,200 ejemplares
- 3 sucres color amarillo, impresos 5,000 ejemplares

(Igual denominación que los sellos impresos en Alemania y resellados en Guayaquil para el uso oficial de la S.C.A.D.T.A.)



Las estampillas arriba indicadas como se desprende de la Foto No. 1, tenían los valores de 75 centavos, 1 sucre, 1,50 sucres y 3 sucres, impresos en tinta negra y en forma horizontal, la palabra "PROVISIONAL" mientras que en la estampilla de 50 centavos color azul, esta sobrecarga está impresa en color rojo.

Por personas conocedoras de estos hechos, en particular por el conocido filatelista guayaquileño Don Justo Campaña Z. se sabe que estos sellos fueron dibujados por el experto dibujante, empleado de Artes Gráficas Senefelder, Sr. Don VICTOR MANUEL CANTOS GARCÉS.

El Sr. Victor Manuel Cantos nació el 17 de Febrero de 1902 en Guayaquil. Hizo sus estudios en la Sociedad Filantrópica del Guayas, graduándose y especializándose en dibujo litográfico y contabilidad general con notas Muy Sobresalientes. Comenzó su trabajo profesional al fundarse en Guayaquil Artes Gráficas Senefelder y el Sr Moreno lo escogió por haber sido el alumno más sobresaliente de su promoción. Laboró en estos talleres por algunos años, luego pasó a formar parte de la nueva empresa Litografía e Imprenta "La Reforma" donde trabajó por más de 22 años. Falleció el 14 de Noviembre de 1962.

A continuación publicamos la Foto No. 2 ilustrando las PRUEBAS de estas estampillas en los mismos colores que fueron emitidas pero sin la sobrecarga "PROVISIONAL". La característica de estas estampillas es que tienen como figura central la Columna de los Próceres del parque del Centenario con un avión volando en el cielo. La inscripción en la estampilla dice: Servicio de Transportes Aéreos — Ecuador — S.C.A.D.T.A. Línea del Pacífico y los respectivos valores en los ángulos inferiores al lado derecho, abajo y hacia arriba se nota en imprenta fina a lo largo de lado de las estampillas, la leyenda: "ARTES GRÁFICAS SENEFELDER" Guayaquil.

Foto No. 2

Las estampillas dibujadas por el Sr. Cantos e impresas en los talleres Gráficos Senefelder de Guayaquil en colores y cantidades indicadas fueron aparentemente entregadas a la oficina de la Compañía SCADTA el 10 de Agosto de 1928, una semana antes de inaugurarse el primer vuelo oficial desde Guayaquil a Barranquilla.

En la fecha inaugural del vuelo del 28 de Agosto de 1928, en el franqueo de las cartas, no se usaron estas estampillas sino las impresas en Alemania, confeccionadas para el uso en la República de Colombia y acondicionadas en el último momento y apuradamente para el uso en el ECUADOR y con la sobrecarga ya conocida por todos y que dió el famoso error involuntario y UNICO en esta emisión, el de 50 CTS 50, que es la "Joya Filatélica" de las series Aéreas del Ecuador y en su PRIMERA estampilla emitida! Los mismos talleres "Artes Gráficas Senefelder" se encargaron de sobrecargar estas estampillas con los valores de nuestra moneda y la palabra "PROVISIONAL" en diagonal.

Hay varias hipótesis más o menos plausibles para explicar por qué la Cía. S.C.A.D.T.A. utilizó las estampillas hechas en Alemania y no las que mandó imprimir en Guayaquil, pero a ciencia cierta no sabemos la razón para este cambio. Se conoce que la Oficina Principal de S. C.A.D.T.A. en Barranquilla Colombia, ordenó retirar estas estampillas para luego incinerarlas en Colombia, lo que se cumplió, salvándose unas pocas series que son una rareza y para nuestro país un valioso aporte en la historia de nuestra filatelia nacional. Son muy raras estas estampillas que escasamente se encuentran en alguna colección especializada de Ecuador y Colombia.

Asimismo aún más escasas son las pruebas de impresión de estas 5 estampillas.

continúa...



pillas ilustradas en la Foto No. 2, en sus colores originales y que son imperforadas y sin goma.

En esta forma hemos dado a conocer nuestras PRIMERAS estampillas Aéreas NO EMITIDAS y el nombre del dibujante de las mismas, un ECUATORIANO-GUAYAQUILEÑO.

Transcribimos el Contrato celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la S.C.A.D.T.A. publicado en el registro Oficial No. 61 de Diciembre de 1928. Este contrato demuestra y ampara el uso legítimo de las estampillas empleadas por S.C.A.D.T.A. como SOBRETASA para este nuevo sistema de transportar correspondencia, la cual recién se estaba introduciendo en nuestro país.

Nuestro Gobierno no teniendo listas

MINISTERIO DE GUERRA MARINA Y AVIACION

CONTRATO.— El Supremo Gobierno del Ecuador y la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos.

"En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dos de julio de mil novecientos veintiocho, ante mí el Escribano Luis Paredes Rubianes y los testigos que suscriben, comparecen: los señores doctor don Daniel Córdova Toral, casado, y Comandante don Carlos Alberto Guerrero, soltero, en su carácter de Ministro de Instrucción Pública y de Guerra, Marina y Aviación, en el orden que se indica, plenamente autorizados por el señor Presidente Provisional de la República, en virtud del Decreto que se agrega, y el señor don Herman Kuehl, casado, a nombre y en representación de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos, en su calidad mandatario de dicha Compañía, en ejercicio del poder que también se agrega; los dos primeros comparecientes de este vecindario, y el último domiciliado en Bogotá, y de tránsito en esta Capital, todos mayores de edad, a quienes de conocerlos doy fe, dicen: que elevan a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: Minuta de contrato para el establecimiento del servicio de transportes aéreos a lo largo de la costa de la República del Ecuador.—Entre el Supremo Gobierno de la República del Ecuador representado por los señores doctor Daniel Córdova Toral, Ministro de Instrucción Pública y Correos y Comandante don Carlos Alberto Guerrero, Ministro de Guerra, Marina

las emisiones especiales de estampillas aéreas por intermedio de este contrato autorizó a la compañía S.C.A.D.T.A. aplicar las estampillas de varios valores como cobro adicional de este servicio aéreo conjuntamente con el porte normal de la tarifa vigente para servicio de transporte de correspondencia por medios ordinarios.

(Note la cláusula novena del contrato que reproducimos).

Contrato:

Nota: La búsqueda y obtención del respectivo Registro Oficial en el cual consta el contrato entre la S.C.A.D.T.A. y el Gobierno del Ecuador, es la obra que con éxito ha cumplido nuestro socio y colega Ing. Mario Richetti, ahora residente en Quito.

y Aviación, debidamente autorizados por el señor Presidente Provisional de la República, según Decreto número doscientos noventa y nueve, por una parte, que en adelante se denominará "El Gobierno", y el señor Herman Kuehl, en nombre y en representación de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos "Scadta", domiciliada en Barranquilla, República de Colombia, según poder número mil novecientos sesenta y dos otorgado en la Notaría Segunda de Barranquilla, el día veintiocho de mayo de mil novecientos veintiocho, por otra parte que se llamará "SCADTA", se ha celebrado el contrato contenido en las Cláusulas siguientes:—CLAUSULA PRIMERA.— El Gobierno en uso de sus atribuciones legales concede a la Scadta el permiso y la concesión de organizar, establecer y explotar un servicio internacional de transportes aéreos a lo largo de la Costa Ecuatoriana y en conexión con sus líneas ya establecidas o por establecer, para el transporte aéreo de Correos, encomiendas, pasajeros, valores y carga, con la autorización de tocar con sus aeronaves en todos los puertos habilitados de dicha Costa y especialmente en los puertos de Esmeraldas, Bahía de Caráquez, Manta, La Libertad, Guayaquil y Bolívar.—PARAGRAFO.— Las aeronaves de la Scadta podrán además acuatizar en cualquier otro punto de la Costa, siempre que las condiciones técnicas o meteorológicas lo exijan.— En estos casos los Pilotos tienen la obligación de avisar a las Autoridades del próximo puerto habilitado en que toquen.—

CLAUSULA SEGUNDA.— En todos los puertos mencionados en la Cláusula ante-

rior el Gobierno concederá a la Scadta la ocupación gratuita de fajas de terreno adecuadas para el atraque de las aeronaves, siempre que de ellas dispusiere, pudiendo la Scadta instalar en tales puertos faros u otras señales que hagan visibles los puntos de acuatizaje, deslizadoros, amarraderos, estaciones de tanque o demás accesorios para facilitar el atraque, alojamiento y aprovisionamiento de las aeronaves.— **PARAGRAFO.**— Se entiende en los puertos donde el Gobierno dispone de terrenos adecuados, la Scadta puede adquirir o arrendar tales terrenos por su propia cuenta.— **CLAUSULA TERCERA.**— La Scadta sobre la base de las autorizaciones contenidas en la cláusula primera, se obliga a establecer en una forma definitiva el servicio aéreo entre la frontera Colombo-Ecuatoriana y el puerto de Guayaquil, cuanto antes y a más tardar hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.— **CLAUSULA CUARTA.**— La Scadta tiene plena libertad de escoger el material de aviación que usará en la línea de que habla este contrato y que se denominará "LINEA DEL PACIFICO", pero una vez establecido el servicio en forma definitiva, pudiéndose aumentar a voluntad de la Scadta, según la demanda del tráfico.— **PARAGRAFO.**— Mientras que se llegue al establecimiento definitivo del servicio aéreo, la Scadta puede organizarlo en forma provisional.— **CLAUSULA QUINTA.**— Las aeronaves de la Scadta se despacharán en los puertos del país con preferencia a cualquier otra embarcación, a excepción de las oficiales. El Gobierno reglamentará oportunamente las formalidades de despacho, tomando en cuenta, ante todo, el criterio de extraordinaria rapidez de la Aviación Comercial.— Como base jurídica de esta reglamentación se considerará la Convención Panamericana de Aviación Comercial, firmada en la Habana en enero de mil novecientos veintiocho, y en cuya interpretación el Gobierno destinará a los puertos de Esmeraldas y Bolívar como puertos de entrada y salida respectivamente, para la Aviación Comercial Internacional.— **CLAUSULA SEXTA.**— La Scadta se obliga a no transportar pasajero alguno al Ecuador que no lleve su pasaporte debidamente visado por un Cónsul Ecuatoriano, siempre que no existan convenios internacionales que dispongan otra cosa.— **CLAUSULA SEPTIMA.**— El Gobierno no paga subvención alguna a la Scadta en remuneración de sus servicios, y, en consecuencia, ésta tiene plena libertad de fijar y cambiar sus tarifas, con la única condición de que el Porte Aéreo para la correspondencia, en ningún caso será superior al equivalente de un franco oro suizo, por cada veinte gramos o fracción para los envíos que circulen

dentro de dos puntos del país, y de un franco y medio oro suizo por cada veinte gramos o fracción para los destinados al Exterior.— **CLAUSULA OCTAVA.**— La Scadta tiene el derecho de cobrar el porte para el transporte aéreo de la correspondencia mediante la venta de estampillas postales aéreas, especiales, las cuales elaborará y emitirá de acuerdo con el Gobierno.— A ese efecto puede la Scadta establecer Oficinas, Sucursales, Agencias y Sub-Agencias en cualquier parte del país, para la venta de estampillas aéreas, la recolección y manipulación del correo Aéreo y el manejo de los demás negocios de la Sociedad.— **PARAGRAFO PRIMERO.**— La Scadta llevará una estadística referente a sus diferentes ramos de negocios la cual suministrará semestralmente al Gobierno.— **PARAGRAFO SEGUNDO.**— La Scadta se obliga a hacer las emisiones de estampillas aéreas, de acuerdo con el consumo efectivo de las mismas, tomando como base la estadística que está obligada a suministrar al Gobierno según el parágrafo anterior.— **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**— Mientras que llegue al país la primera emisión de estampillas aéreas de la Scadta, ésta puede efectuar el franqueo aéreo de la correspondencia por medio de sellos de caucho o acero en forma provisional.— **CLAUSULA NOVENA.**— La Scadta se compromete a no retirar en ninguna de sus dependencias establecidas o por establecer en el país, correspondencia sin las estampillas postales nacionales requeridas por la tarifa postal Oficial ordinaria coexistente y hacer la anulación de tales especies, junto con las de sus estampillas aéreas, por medio de los sellos de la Sociedad.— **PARAGRAFO PRIMERO.**— La Scadta se obliga a recibir en sus dependencias a los empleados que el Gobierno designe, para fiscalizar el fiel cumplimiento de la anterior estipulación. En cada caso de infracción de esta estipulación la Scadta pagará al Gobierno una multa de quinientos sucres.— **PARAGRAFO SEGUNDO.**— El Gobierno se reserva el derecho de emitir estampillas especiales alusivas de la Aviación Comercial para el franqueo del Porte Nacional Ordinario de que habla esta cláusula.— Una vez emitidas tales estampillas en cantidades suficientes, ellas serán las únicas admisibles para el franqueo ordinario en conjunto con las estampillas de la Scadta.— **CLAUSULA DECIMA.**— A fin de dar la mayor seguridad posible al servicio de transportes aéreos que establecerá la Scadta a lo largo de la Línea del Pacífico, las aeronaves de la Sociedad podrán llevar a bordo estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas con el objeto de informarse en oportunidad de los cambios atmosféricos, peligros por razón de borrasca, neblinas

y tempestades en la ruta que haya de recorrer.— Al mismo tiempo podrá hacer uso de esas instalaciones para avisar a su llegada a las Capitanías de los Puertos, transmitiendo la lista de pasajeros, correos, encomiendas, valores y carga, adelantando así el despacho Oficial para que éste pueda efectuarse en el menor tiempo posible.— **CLAUSULA UNDECIMA.**— Con el mismo fin de rodear el servicio de transportes aéreos de las mayores seguridades, los Directores, pilotos y agentes de la Scadta, tendrán una franquicia telegráfica hasta de veinte palabras en cada despacho para tratar de las condiciones meteorológicas, asuntos técnicos y demás relacionados directamente con el servicio.— Los mensajeros y empleados del correo aéreo de la Scadta, tendrán además pasaje libre en los ferrocarriles y demás medios de transporte de propiedad o bajo el control del Estado, en cuanto les fuere necesario para el transporte del correo aéreo que conduzcan las naves, para lo cual la Scadta proveerá a tales empleados del comprobante necesario.— **CLAUSULA DUODECIMA.**— La Scadta se obliga a llevar en cada aeronave, correo que despache en la Línea del Pacífico, hasta tres mil gramos en cartas, libres de porte aéreo de la correspondencia oficial nacional sin costo alguno para el Gobierno.— Dicha correspondencia será entregada oportunamente para su conducción en las respectivas dependencias de la Scadta, por los empleados acreditados del Gobierno y de acuerdo con la distribución que de esta franquicia haga éste entre las respectivas entidades Oficiales.— **CLAUSULA DECIMA TERCERA.**— La Scadta se obliga a conceder al Gobierno en sus aeronaves de la Línea del Pacífico hasta diez pasajes libres anuales, las personas que harán uso de esta concesión deberán presentar una autorización firmada por el señor Presidente Provisional de la República y un Ministro de Estado.— Es entendido que si en el último día de cada año el Gobierno no hubiere hecho uso de la facultad que por esta Cláusula se le concede, no se podrán acumular el pasaje o pasajes al siguiente año.— **PARAGRAFO.**— Para el cumplimiento de esta cláusula el Gobierno deberá dar aviso a la Scadta con la debida anticipación, para que se reserve el cupo en las aeronaves.— correo a que se refiere esta cláusula.— Es entendido que si no se hiciere uso del pasaje ya reservado por orden suficiente del Gobierno y no pudiere ser vendido oportunamente por la Scadta, quedará éste perdido para el Gobierno.— **CLAUSULA DECIMA CUARTA.**— La Scadta se obliga a establecer una cooperación estrecha entre el Gobierno y su Sección Científica para el levantamiento de planos y mapas por medio de la fo-

tografía, inspecciones oculares de las Aeronaves y otras adaptaciones científicas de la Aviación Comercial, facilitando de manera inmediata en cuanto fuere posible y sin remuneración alguna las opiniones y conceptos de sus expertos en estas materias.— **PARAGRAFO PRIMERO.**— Esta cooperación se extenderá también a la presentación de servicios oficiales, a lo largo de la "Línea del Pacífico", fuera de los itinerarios de la Scadta, pero tomando en cuenta las necesidades del tráfico regular y siempre que el Gobierno lo solicitará con las firmas del señor Presidente de la República y de un Ministro de Estado, con la debida anticipación. La Scadta cobrará estos servicios al Gobierno con una rebaja del veinte por ciento sobre sus tarifas vigentes.— **PARAGRAFO SEGUNDO.**— Quedará estrictamente prohibido el uso de cámaras fotográficas y cinematográficas a bordo de las aeronaves por parte de los pasajeros.— Las Autoridades ecuatorianas y los Pilotos harán respetar rigurosamente esta prohibición.— **CLAUSULA DECIMA QUINTA.**— El Gobierno declara el servicio de transportes aéreos que la Scadta establecerá a lo largo de la Costa del país de "utilidad pública", y en consecuencia éste gozará de todas las prerrogativas que este carácter le concede.— **PARAGRAFO.**— Las aeronaves de la Scadta gozarán de exoneración de derechos de fondeo, tonelaje y demás gastos Oficiales en los Puertos del País.— **CLAUSULA DECIMA SEXTA.**— El presente contrato queda sujeto a las Leyes Ecuatorianas y en consecuencia, todos los desacuerdos que surgieren respecto de él serán resueltos por los Tribunales del país, renunciando, por lo tanto, la Scadta, a toda intervención o reclamación de carácter diplomático.— **PARAGRAFO.**— Antes de ser llevados los desacuerdos de que habla esta cláusula, a los Tribunales del país, éstos pueden ser sometidos al arbitraje, nombrando cada una de las partes contratantes un árbitro y estos dos de común acuerdo al tercero.— **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.**— El término de duración de este contrato es de veinte años contados desde la fecha de su aprobación por el Gobierno, pudiendo ser prorrogado.— **PARAGRAFO.**— Si una de las partes contratantes no quisiere la prórroga avisará a la otra un año antes del vencimiento de este contrato.— **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.**— Son causales de caducidad del presente contrato el incumplimiento comprobado del mismo por parte de la Scadta, y especialmente la interrupción del servicio de transportes aéreos por más de tres meses consecutivos, sin motivos justificados e independientes de la voluntad de la Scadta. En constancia se firma este contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en Quito,

a treinta de junio de mil novecientos veintiocho.— Certifico que esta minuta fué aprobada en Consejo de Gabinete, hoy treinta de junio de mil novecientos veintiocho.— Julio Endara.— Primer Secretario Privado de la Presidencia.— (Hasta aquí la minuta).— Los otorgantes ratifican en todas sus partes el contrato contenido en la minuta preinserta, obligándose, por los derechos que representa, al fiel cumplimiento de lo estipulado.—Se agregan los nombramientos de Ministro de Instrucción Pública y Correos y de Guerra, Marina y Aviación para que, a nombre y en representación del Gobierno, contraten por escritura pública, con el señor Hermann Kuehl, representante de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos "Scadta", el establecimiento del servicio de transportes aéreos a lo largo de la Costa de la República del Ecuador, de conformidad con la minuta aprobada en Consejo de Gabinete.— Artículo segundo.— Encárguese de la ejecución del presente decreto los señores Ministro de Instrucción Pública y Correos y de Guerra, Marina y Aviación.— Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a dos de julio de mil novecientos veintiocho.—El Presidente Provisional de la República.— (f).—Isidro Ayora.— El Ministro de Instrucción Pública y Correos.—(f).— D. Córdova Toral.— El Ministro de Guerra, Marina y Aviación.—(f).—C. A. Guerrero.— Lo comunica a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, y a efecto de que se sirva extender en el registro de su cargo a respectiva escritura pública, sobre el contrato a que se refiere el decreto inserto, para lo que acompaño la correspondiente minuta, a la misma que Ud. cuidará de agregar las cláusulas de Ley.—El Ministro de Guerra Marina y Aviación.— (f).—C. A. Guerrero.—COPIA LIBRO DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA.— Folio veintinueve.— Isidro Ayora.— Presidente Provisional de la República, Decreta:— Artículo único: Nombrase al señor doctor don Daniel Córdova Toral, Ministro de Instrucción Pública Correos, Telégrafos, etc., y proceda en consecuencia, a asumir el ejercicio de dicha Cartera, previa la promesa Constitucional.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a diez y nueve de abril de mil novecientos veintiocho.— (f).— Isidro Ayora.—Libro de promesas y posesiones de la Presidencia Provisional de la República.—Folio veintiséis.—En Quito a veintitres de abril de mil novecientos veintiocho, habiendo concurrido al salón del Palacio Nacional, el señor doctor don Daniel Córdova Toral nombrado por Decreto Supremo de diez y nueve del presente, Ministro de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, etc., se procedió a recibirle la promesa correspondiente y.

rrero.— Lo comunica a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, y a efecto de que se sirva extender en el registro de su cargo a respectiva escritura pública, sobre el contrato a que se refiere el decreto inserto, para lo que acompaño la correspondiente minuta, a la misma que Ud. cuidará de agregar las cláusulas de Ley.—El Ministro de Guerra Marina y Aviación.— (f).—C. A. Guerrero.—COPIA LIBRO DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA.— Folio veintinueve.— Isidro Ayora.— Presidente Provisional de la República, Decreta:— Artículo único: Nombrase al señor doctor don Daniel Córdova Toral, Ministro de Instrucción Pública Correos, Telégrafos, etc., y proceda en consecuencia, a asumir el ejercicio de dicha Cartera, previa la promesa Constitucional.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a diez y nueve de abril de mil novecientos veintiocho.— (f).— Isidro Ayora.—Libro de promesas y posesiones de la Presidencia Provisional de la República.—Folio veintiséis.—En Quito a veintitres de abril de mil novecientos veintiocho, habiendo concurrido al salón del Palacio Nacional, el señor doctor don Daniel Córdova Toral nombrado por Decreto Supremo de diez y nueve del presente, Ministro de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, etc., se procedió a recibirle la promesa correspondiente y.

COMPRO Y CAMBIO SELLOS POSTALES

DE PREFERENCIA ECUADOR Y FAUNA MUNDIAL

CARLOS WONG SILVA

TEL. 305811 - 344676

CASILLA 4329

GUAYAQUIL

para constancia firma el señor Presidente Provisional de la República, en unidad de acto, con el señor Ministro nombrado.—(f)—Isidro Ayora.—(f)—Daniel Córdova Toral.— Es fiel copia de los originales constantes en los Libros de la Presidencia Provisional de la República, arriba indicados.—Quito, a dos de julio de mil novecientos veintiocho.—El Secretario Privado.—Julio Endara.—COPIA— LIBRO DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA.—Veinte.—Isidro Ayora, Presidente Provisional de la República, Decreta:— Artículo único.—Acéptese la renuncia que el señor doctor don Leonardo J. Palacios, ha presentado del cargo de Ministro de la Cartera de Guerra, Marina y Aviación, dejando constancia del agradecimiento del Gobierno por los importantes servicios prestados en la misma, y nómbrese Ministro Titular de la referida Cartera, al señor Comandante don Carlos A. Guerrero —Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos veintiocho.—(f) Isidro Ayora.— LIBRO DE PROMESAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.—En Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos veintiocho, habiendo concurrido al salón del Palacio Nacional el señor Teniente Coronel don Carlos A. Guerrero, nombrado Ministro de Guerra, Marina y Aviación, por Decreto Supremo del día de hoy, se procedió a recibirle la promesa correspondiente y para constancia firma con el señor

Presidente Provisional de la República.—(f)—Isidro Ayora.—C. A. Guerrero.— Es fiel copia de los originales constantes de los Libros de la Presidencia Provisional arriba indicados.— El Secretario Privado.— Julio Endara.—Es copia, en Quito, julio dos de mil novecientos veintiocho.— (Sigue el signo).— El Escribano Luis Paredes R.— entre líneas.—a— CLAUSULA NOVENA.—Ciento —Vale, —Enmendado.—De organizar, establecer y explotar.—Vale.—Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Sexta Copia, signada y firmada en Quito, a cuatro de julio de mil novecientos veintiocho.— Hay un sello en el que se lee, Luis Paredes R. Escribano Público.— Signo con las iniciales L. P. R. Escribano y, la firma y rúbrica, la siguiente, LUIS PAREDES R.—Es Copia del original que reposa en el Archivo del Departamento de Aviación, al que me remito en caso necesario.—Quito, a tres de agosto de mil novecientos veintiocho.— El Jefe del Departamento de Aviación.— Cap. T. Traversari P'.

Por la copia que existe en el Archivo del Departamento de Aviación y a la que me refiero en caso necesario.

El Teniente Coronel Subsecretario Accidental.

(f.) Nicanor Solís.

Quito, a 30 de Noviembre de 1928.

DOBLER HNOS. C. LTDA.

REPRESENTACIONES

BVD. 9 DE OCTUBRE 421 - OFIC. No. 103

GUAYAQUIL / ECUADOR

Representante de Fábricas y Casas Extranjeras para repuestos de Automotores marca "COCACO" y "RICO" Artículos de Ferretería marca "YUNQUE Y MARTILLO" "CABALLITO" y "DELFA"
Fregaderos marca "BLANCO" de acero inoxidable
Duchas Eléctricas marca "CORONA"
Artículos para Zapatería marca "KANE M" etc.etc.

DIRECCION TELEGRAFICA:

" S E S A M "

CASILLA 3886

TELEFONO 512842



DISTRIBUYE:

RULIMANES C. LTDA.

V.M. Rendón No 747 - 749

Teléfono: 301 - 288

GUAYAQUIL

ESTAMPILLAS, MONEDAS
Y ACCESORIOS PARA
COLECCIONISTAS



STAMPS - COINS AND
ACCESSORIES FOR
COLLECTORS

CLUB FILATELICO GUAYAQUIL

Chile 311 y Luque
ter. piso alto
Tel. 5-24539
Casilla 3343



Chile St. 311 y Luque
1 St. floor
Tel. 5-24539
P. O. Box 3343

ARTESANIA Y FLORA DEL ECUADOR





Momento de la inauguración de la EXFIGUA 73

Se celebró en la ciudad de Guayaquil en el mes de Noviembre de 1973, la V Asamblea Plenaria de la Federación Interamericana de Filatelia, en la cual nos vimos rodeados por colegas de todo el continente Americano.

Quizás por el fragor de los preparativos para recibir a estos distinguidos visitantes, no tuve la conciencia real de lo que estaba sucediendo hoy al escribir esta breve reseña, pasan por mi memoria como ráfagas, pequeñas anécdotas, caras y gestos amigables de esas personas que en todo momento supieron ponerse a la altura de los coleccionistas en el Ecuador, dejándonos la sensación tan agradable de haber sido amigos por toda una vida.

Si bien es cierto que estamos haciendo todo lo posible por proyectar al Ecuador filatélicamente fuera del Continente y de que se conozcan las buenas colecciones y los coleccionistas que existen en el País, no es menos cierto que la exposición filatélica, Exfigua 73 resultó una experiencia muy beneficiosa aunque ésta solamente fuera a nivel nacional, pero dado el material que se expuso, según algunos miembros.

calificadores, fue juzgada con un criterio más severo, que estoy segura dejó como saldo un resumen de sanos y útiles consejos para mejorar nuestro concepto en los futuros montajes de colecciones.

Con estos acontecimientos creo firmemente que el Ecuador dio dos pasos de avance muy importantes, el primero al haber sido sede para la V Asamblea de la "FIAF" en la cual tuvimos la oportunidad de tratar a los elementos más valiosos de la filatelia de nuestro continente y de tener la experiencia de ver como funciona este Organismo y la forma en que se tratan y resuelven problemas que interesan por igual a países, federaciones o coleccionistas.

De ahí nuestra simpatía y apoyo a esta Institución que ha sabido ganarse adeptos y que trata por todos los medios de mantener la paz y la unidad dentro de sus afiliados, lo que cada día resulta más difícil, pero está demostrado que con verdadera voluntad de cooperación no es imposible. El segundo paso fue, el habernos dado el impulso necesario para

continúa

poder seguir preparándonos y lograr que en un futuro no muy lejano poder ser sede de otra Asamblea similar, pero en esa oportunidad, espero y confío que tengamos todo el apoyo oficial necesario para poder brindarles como

una exposición internacional, que es el secreto anhelo de todos los que aspiramos a una mejor filatelia. Hasta entonces, Saludos. . .!



Trofeos donados para EXFIGUA 73



Foto tomada al finalizar el Banquete de clausura de Exfigua 73, de izquierda a derecha, Cap. Alboran Dujmovic, Sr. Alvaro Bonilla Lara, Sra. Silvia de García, Sra. Rebeca de Bonilla Lara, Sra. Dalia Dujmovic, Sra. Conchita de Oriol, Sr. Rafael Oriol, Sr. José M. García, Sr. Oscar Restrepo D'Aleman, Niño José Miguel García.

**TECNICENTRO
PIMENTEL
DISTRIBUIDOR
LLANTAS GENERAL
BATERIAS ECUADOR**



LOS RIOS 900 Y HURTADO

TELEFONO 364137

CASILLA 1127

GUAYAQUIL-ECUADOR



STAMPOREE '76

CUBAN PHILATELIC CLUB, INC.

El Presidente de los Estados Unidos designó a Miami como una de las cuatro ciudades donde se llevarán a efecto la celebración del Bicentenario de la Revolución Americana.

De acuerdo con nuestro alto espíritu de cooperación y en el afán de brindar una vez su agradecido sentir; el CLUB FILATELICO CUBANO de Miami, realizará una Exposición Filatélica Nacional en el mes de Abril de 1976.

En esta exposición, donde a más de llevar los mejores exponentes de nuestra Filatelia nos veremos muy honrados con la participación de todos aquellos coleccionistas del Hemisferio, cuyos nombres ya nos van resultando cada vez más familiares y que desde esta columna y de forma anticipada, les estamos haciendo una invitación formal, para que con sus colecciones y su presencia, logremos realizar la mayor y mejor exposición Latinoamericana que jamás se haya celebrado en los Estados Unidos.

Información

Silvia García-Frutos
Casilla 3343
Guayaquil, Ecuador

Agustín J. Cantens
P. O. Box 55
Shenandoah Station
Miami, Fla. 33145

1874



1974

LOS FILATELISTAS ECUATORIANOS RINDEN HOMENAJE A LA
UNION POSTAL UNIVERSAL
EN SU CENTENARIO DE FUNDACION

1874 - 1974

Y A LA EXFILMEX 74 UPU, COMO TAMBIEN A LA
VI ASAMBLEA PLENARIA DE LA F.I.A.F.

U. P. U.
1874 - 1974

La conferencia preliminar a la reunión de Berna en 1874 tuvo lugar en París-Francia en el Hotel des Postes en Mayo/Junio de 1863.

Dicha conferencia fue promovida por el entonces Director - General de Correos de Estados Unidos, Sr. Montgomery Blair (1813-73), quien estaba deseoso de unificar mundialmente las tarifas y servicios postales.

Sus ideas aunque no tuvieron éxito completo, fueron con el tiempo la base para la decisiva reunión en Berna que fue presidida por el Dr. Heinrich von Stephan, el primer director general de correos del Imperio Alemán. Fue el Dr. von Stephan quien inició la idea de la Unión Postal, y quien por esto es considerado como el fundador de la U.P.U.

Entre los varios monumentos que conmemoran la U.P.U. el más conocido y popular es el de Berna-Suiza. Es un enorme complejo de Bronce y Piedra ejecutado por el famoso escultor francés Rene de St. Marceaux, en 1909, y ubicado en un pequeño parque público en la ciudad de Berna, "La Ciudad de los Osos". El motivo dominante es un globo terráqueo circundado por cinco figuras aparentemente flotando, representando las cinco razas, que pasan una carta de mano a mano, y abajo y al lado del globo en el plan, de espectadora está, una mujer sentada personificando a "Helvetia".

Berna fue siempre la sede de la U.P.U. Suiza fue el primer país en emitir sellos conmemorativos para el 25o. aniversario en el año 1900.

La autoridad suprema de la U.P.U. es el Congreso Universal de la Unión Postal que se convoca cada cinco años, excepto en tiempo de guerra. Hasta la fecha se han realizado 15 Congresos empezando con el de París en 1878 donde se adoptó el nombre oficial de "UNION POSTAL UNIVERSAL".

El 17avo Congreso se realizó en Junio del presente año en Lausanne Suiza, un lugar digno para la celebración del centenario de la fundación de la U.P.U.

Muchos países han emitido estampillas conmemorativas de este importante evento, entre los cuales, según hemos sido informados, figurará también el ECUADOR con una estampilla alegórica apropiada.

Para finalizar, debemos indicar que el último país en ser admitido en esta Unión Postal es el BAHRAIN que con su ingreso hace subir a 150 el número de los miembros de la Unión Postal Universal.

Guayaquil Junio 1974

S.C.A.D.T.A. "50 CTS. 50"

Teniendo en mi colección varios ejemplares del famoso error de las estampillas provisionales del Ecuador para el servicio de S.C.A.D.T.A., incluyendo el bloque de 4 sin usar, y estudiando detenidamente las características de resello para su uso en el Ecuador, he notado una interesante variedad, que no se repite, en la palabra "PROVISIONAL". Se trata de la letra "P" de la palabra "PROVISIONAL" que en su parte izquierda superior termina en un "cachito". La interesante variedad la he encontrado otra vez en el ejemplar suelto que tengo en mi colección, aparte del bloque de cuatro, ilustrado más abajo.

Como se aprecia claramente en la reproducción fotográfica y ampliada del bloque de cuatro, que fue objeto de este descubrimiento, esta deformación de la letra "P" en la estampilla inmediata de abajo se nota apenas, mientras en la superior es bien pronunciada y se REPITE con igual intensidad en otros ejemplares que he comparado, incluyendo el bloque de cuatro que pertenece a nuestro socio don Carlos Wong Silva.

Para substanciar la repetición de esta interesante variedad se estudió también la estampilla original, que fue el sello colombiano de SCADTA de 10 centavos verde hecho provisionalmente en Alemania (Ivert No. 30).

Al estudiar detenidamente la estampilla que lleva la "P" con cachito se nota en la estampilla primitiva (colombiana) arriba de las iniciales de S.C.A.D.T.A. dentro del marco que ilustra el avión sobrevolando el río Magdalena de Colombia, las palabras en letra pequeña "PER ASPERA AD ASTRA". Esta es igual en todas las estampillas MENOS en la estampilla que lleva la "P" con cachito de resello ecuatoriano de SCADTA, donde la "T" de la palabra "ASTRA" le falta la raya horizontal superior formando en-

tonces la palabra "ASIRA" en vez de "ASTRA".

Por una gentil contribución del conocido filatelista colombiano, nuestro gran amigo, especialista en sellos de S.C.A.D.T.A., Ing. Oscar Restrepo D' Alemán, hemos recibido tres hojitas completas de la estampilla primitiva colombiana de S.C.A.D.T.A. valor de 10 centavos con resello para uso en los consulados de Colombia en el extranjero, con la S de Suiza, I de Italia y E.U. de Estados Unidos. Reproducimos la hojita completa de Estados Unidos para ilustrar mejor la posición de la estampilla con el error primitivo de "ASIRA" en vez de "ASTRA", que es la No. 17 en la hojita. (véasela flechita).

Esta variedad de la estampilla colombiana se repite en las TRES HOJITAS enviadas para este estudio, lo que nos indica, que el "50 CTS 50" con la "P" con cachito en la parte superior de la letra "P" es la estampilla número 17 de la hojita, la UNICA con este error de "ASIRA" y creemos también la única variedad de este error de la "P" con cachito.

Debemos agradecer al Ing. Oscar Restrepo D' Alemán el ayudarnos en esta tarea que ha servido para confirmar una nueva variedad también para los coleccionistas colombianos en los primeros sellos de S.C.A.D.T.A. en el valor de 10 centavos, Ivert No. 30, el bonito, único y recién descubierto error "ASIRA" en vez de "ASTRA".

Ahora con certeza podemos constatar que la variedad de la "P" con cachito SI SE REPITE y es SIEMPRE acompañada del error "ASIRA" en la estampilla primitiva.

Para concluir el análisis de esta interesante variedad, al referirnos a la variedad de "P" con cachito, creemos que ésta no se repite en las otras composiciones de resello donde se eliminaron las letras "CTS".

SEÑOR FILATELISTA:

Afíliese usted al Club Filatélico, de su ciudad.
No olvide que su Colección y conocimiento se
acrecentará con esta unión.



La foto del bloque de cuatro objeto de este estudio, fué tomada sin filtro donde resaltan los detalles de la sobrecarga sobre la estampilla primitiva y donde se notan ambos errores, la deformación de la letra "P" y el error "ASIRA" (foto olimpia).



La foto tomada con filtro verde para acentuar la sobrecarga donde existe la deformación de la "P". Que es la posición No. 17 de la hojita de 25 ejemplares. - (Foto Olimpia).



La foto tomada con filtro rojo para eliminar la sobrecarga provisional hecha en el Ecuador donde se destaca con claridad el error ASIRA en estampilla primitiva colombiana de 10 cts. (foto Olimpia).



Foto de la hojita completa de la estampilla de 10 ctvs. verde resellada con letras EU para el servicio consular de Estados Unidos. Cedida para fines de estudio y fotografía, por nuestro gran amigo y filatelista Ing. Oscar Restrepo D' Alemán. Sirve para ilustrar la posición de los dos errores: 1 el de letra "P" deformada y 2 el de "ASIRA", que se ubica en la posición 17 de la hoja. (foto olimpia).

AGENCIA POSTAL INGLESA EN BUENOS AIRES

MARCAS POSTALES MATASELLOS

Capt. Alboran Dujmovic S.

En este artículo nos referimos a las marcas postales y matasellos, algunos son precursores de la Agencia Postal Inglesa en Buenos Aires que se usaron en la correspondencia enviada desde Buenos Aires a Europa, varias de éstas se utilizaron como marcas precursoras, otras más recientes para cancelar las estampillas en las cartas a Gran Bretaña u otros países Europeos, solas o en franqueo mixto Argentino-Inglés, mientras otras indicaban varios procesos postales de las piezas a despacharse.

Los datos sobre los cuales nos hemos basado en este artículo y estudio, están tomados de fotocopias de las páginas de archivos originales del "General Post Office de Londres," las cuales se reproducen aquí en sus tamaños y formas originales.

Antes de su empleo, se despachaba la correspondencia a Inglaterra y Europa en buques ingleses, pero no llevaban ninguna marca aplicada en Buenos Aires hasta los primeros días del año 1851 en que se registraron las primeras marcas postales para tal fin, por cuya razón en este artículo nos dedicaremos a analizar y describir, por su orden cronológico, aquellas marcas que se encuentran registradas en los archivos de Londres.

Según estos datos de Londres se hallan registrados en distintas fechas y años nada menos que quince diferentes marcas postales para este servicio y aunque algunas parecen similares, observándolas detenidamente y tomando mediciones se notan las pequeñas diferencias.

En el Volumen 8 página 92 de los archivos del G. P. O. de Londres donde constan todas las marcas enviadas a las Agencias Postales Inglesas y Consulados de Gran Bretaña, encontramos la primera de estas marcas (Fig. No. 1) que

consiste de un círculo de aproximadamente 21 milímetros de diámetro con la palabra PAID AT y en semicírculo BUENOS-AYRES, todo esto dentro del círculo y encima de la palabra PAID una corona.

FIG. No. 1



Según se desprende de los archivos, esta marca precursora se ha enviado a varios lugares además de Buenos Aires como: St. Vincent, Bahía, Montevideo, Pernambuco, Tenerife y Río de Janeiro.

Además en esta página se observa la anotación de que se entregaron estos matasellos a un tal Sr. PAGE el día 6 de enero de 1851 y según el pedido 1 de Noviembre de 1850.

El nombre del Sr. Page aparece también en varias otras anotaciones del mismo archivo y presumimos que se trataba de un empleado de la Dirección General del Correo de Londres encargado de despachar los matasellos a su destino una vez registrados.

continúa...

La segunda marca precursora la ilustramos en la

FIG. No. II



Como se puede apreciar, esta marca consiste en la palabra BUENOS-AYRES, fecha y año con doble semicírculo en la parte inferior. La distancia desde la fecha hasta el semicírculo interior es de aproximadamente 6 milímetros, y este detalle es importante anotar porque el similar precursor que más adelante está ilustrado como Fig. No. III tiene 6½ milímetros de distancia entre la fecha y el semicírculo interior. En la hoja de registro de esta marca en los archivos de Londres en la columna "Date When Sent" está indicado que se lo entregó al Sr. Page el 6 de enero de 1851 según pedido No. 6 del 29 de noviembre de 1850.

FIG. No. III

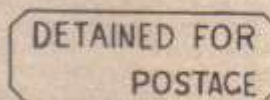


La figura No. III ilustra un cancelador precursor similar al de la Fig. No. II con la diferencia de ubicación del contenido interior del mismo y la fecha de su registro. Según los Archivos, este cancelador fue entregado al Sr. Page el 8 de Septiembre de 1851, que es la fecha que está registrada en estos archivos, y la misma que consta en el cancelador reproducido y según el pedi-

do No. 53 del 10. de Septiembre de 1851, quiere decir que este segundo precursor se confeccionó y registró después de ocho meses del anotado y registrado en la Fig. No. II. La diferencia en el reparto del contenido interior del cancelador es mínima y está en la distancia desde el año hasta el círculo interior que mide solamente 6½ m.m. en vez de 6 m.m. de la Fig. No. II.

En el volumen No. 8 página 164 de los archivos del G. P. O. de Londres está registrada con fecha 7 de Abril de 1850, la marca que se aplicaba a las cartas que se retenían por pago de porte "DETAINED FOR POSTAGE" ilustrada en la

FIG. No. IV



El cancelador que sigue en orden de fecha, en los registros postales es ilustrado en la

FIG. No. V



Este cancelador consiste como se puede apreciar de un círculo de aproximadamente 20 m.m. de diámetro, dentro del cual se encuentra la leyenda "BUENOS AYRES" letra Control "C", luego mes y día, y al final el año representado con dos últimos numerales del mismo. La distancia de la parte inferior de la letra de Control "C" hasta el tope del mes y día, es de aproximadamente 2¼ mm. También la distancia desde el filo inferior de los números representando el año hasta el borde del círculo es de aproximadamente 2mm.

continúa...

Estas diferencias en las medidas debemos anotar porque más adelante encontraremos en las hojas de registros un similar cancelador con diferentes medidas, ilustrado con la Fig. No. X.

El cancelador ilustrado con la Fig. No. V fue registrado el 5 de septiembre de 1859 y en igual fecha, según anotaciones en la misma página, fue entregado al Sr. Page.

La marca usada para correspondencia Registrada, la primera que se encuentra anotada, consiste en una corona y la palabra REGISTERED debajo de la corona en semi-óvalo según está ilustrado en la reproducción con Fig. No. VI.

FIG. No. VI



En el volumen 8, página 170 están registrados los primeros matasellos clásicos "B 32" tipo chico conjuntamente con otras marcas de "REGISTERED" y "INSUFFICIENTLY PREPAID" (Certificada y no franqueada suficientemente), véase

Foto No. 1



Para mejor descripción de estos dos DIFERENTES matasellos, el de la izquierda lo marcamos Tipo No. 1 y el de la derecha tipo No. 2.

En el Tipo No. 1 el eje vertical del óvalo mide $17\frac{1}{2}$ mm., mientras en el tipo No. 2 mide $16\frac{1}{2}$ mm. La tercera línea superior del Tipo No. 1 no es paralela a las demás líneas inferiores, mientras en el Tipo No. 2 sí es paralela, luego lo más característico es la distancia del palo vertical de la B hasta la extremidad de la cola del No. 2 que en el tipo No. 1 mide 16 mm. y en el Tipo No. 2 sólo 15 mm. Además hay variaciones en la conformación de los numerales, en particular el numeral 3 (más detalles sobre esta diferencia en "The Great Britain Philatelist November 1961 by Commander D. L. Gordon, R.N. Pág. 62/63) El número fue consignado al Consulado Británico

en Buenos Aires para identificación de sus despachos postales, desde esta ciudad hasta otros lugares.

En la columna de hoja de los archivos, donde dice "Date When Sent" (fecha cuando se despachó) se anota que estos matasellos se entregaron al Sr. Page el 7 de Mayo de 1860 y según referencia 36910/95. Como se desprende de la foto No. 1, en la misma hoja y conjuntamente fueron registradas otras dos marcas, una "REGISTERED" escrito en línea recta y cuyas letras miden 39 milímetros aproximadamente de largo y $4\frac{1}{2}$ mm. de alto, y la otra "INSUFFICIENTLY PREPAID" (Franqueo insuficiente) tiene un tamaño de 26 mm. de largo aproximado y es tipo "chico" pues más adelante encontramos otro similar pero más grande ilustrado en la Fig. X de 29 mm. de largo aproximadamente.

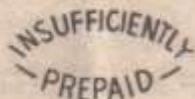
continúa...

FIG. No. VII

REGISTERED

La marca "Insufficiently Prepaid" fué registrada el 7 de Septiembre de 1860 y entregada al Sr. Page según referencia 36310/59 lo que se nota en la foto No. 1. Esta marca aparentemente se aplicaba al recibir la correspondencia de otra Agencia Postal Británica o del exterior, para indicar que no estaba suficientemente franqueada y cobrar la diferencia antes de entregarla a su destinatario. Reproducción de la marca en la No. VIII

FIG. No. VIII



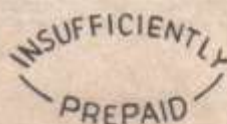
El matasello que sigue en el orden de registro Volumen No. 8, es el registrado en Sept. 7 de 1861 aunque lleva en el registro la impresión de Diciembre 81 de 1861, consiste en un círculo de aproximadamente 20 mm. de diámetro con la leyenda BUENOS-AYRES, letra Control "C", debajo de la cual está el mes y día, más abajo de éstos, los dos numerales del año. Este matasello es muy similar al ilustrado en la Fig. No. V con la diferencia en el espacio desde la letra "C" parte inferior, hasta la parte superior de las letras y números del mes y el día que es solamente de 1½ mm. en vez de 2½ mm. del de la Fig. No. V, y otra diferencia es la distancia desde los números del año hasta el borde del círculo inferior que mide solamente 1½ mm. en vez de 2 mm. como en el de la Fig. No. V. Lo reproducimos en la

FIG. No. IX



La otra marca más grande de INSUFFICIENTLY PREPAID (franqueo insuficiente), así como la marca REGISTERED más chica fueron registradas el 23 de Octubre de 1863. La marca "Insufficiently Prepaid" es ovalada también y mide en su parte más extensiva 29 mm. aproximadamente y está reproducida en la

FIG. No. X



La marca "REGISTERED" para el correo certificado de tamaño más chico que la representada bajo la Fig. No. VII, mide 36 mm. de largo y las letras tienen 4 mm. de alto, diferenciándose de las de Fig. No. VII que miden 4½ mm. de alto. Vea

FIG. No. XI

REGISTERED

El 8 de Octubre de 1863 fueron registrados los segundos matasellos "Clásicos" con las letras y números "B 32" y al lado otro matasello redondo hablado con fecha y año. Tenemos dos diferentes tipos, tipo 3 y tipo 4

El tipo 3 consiste primeramente de un círculo de aproximadamente 20 mm. de diámetro con la leyenda BUENOS AYRES, letra de índice "A", las dos letras son del mes y el número es del día y debajo, los dos últimos numerales del año, separado con un espacio de 1 mm. Sigue el matasello "mudo" "B 32" de un óvalo de eje horizontal de 32 mm. y el eje vertical de 21 mm. compuesto de 4 líneas horizontales paralelas superiores e inferiores formando este óvalo y en el espacio entre estos dos grupos de líneas horizontales, que en el tipo No. 3 mide sólo 8 mm. se encuentran la letra B y el número 32.

El el matasellos hablado del tipo 3 hay diferencias con su similar del tipo 4; por ejemplo la o del tipo 3 es redonda mientras en el tipo 4 es ovalada, la dis-

continúa...

tancia de la letra de índice hasta el tope de las letras del mes y día es en el tipo 3 de 1½ mm. mientras en el tipo 4 es de 2½ mm. Lo mismo sucede con la distancia del mes y el número de día hasta el tope de números del año en el tipo 3 es de 3½ mm. y en el tipo 4 de solamente 2½ mm. En el tipo 3 los dos números del año están casi pegados a la izquierda a la letra "B" de BUENOS AYRES" mientras en el tipo 4 están prácticamente equidistantes de las letras B de Buenos y S de Ayres. También hay diferencias notables en la composición de los numerales 3 y 2.

El tipo 4 se distingue del tipo 3 en la

distancia entre el matasello "mudo" y hablado que en el tipo 4 es de 2 mm. comparado con el tipo 3 que es solamente de 1 mm., y otra diferencia notable en el tipo 4 es el espacio para la letra "B" y el número 32" que es de 10 mm. mientras en el tipo 3 sólo es de 8 mm. En el tipo 4 matasellos mudo es un círculo de 23 milímetros de diámetro aproximadamente mientras en el de tipo 3 es ligeramente ovalado siendo el eje horizontal 2 mm. más largo. Estos matasellos unidos llamamos "DUPLEX" o dobles. (Para más detalles sobre estos matasellos consultar "The Great Britain Philatelist Nov. 1961 pág. No. 62/63 por el Commander D. L. Gordon, R.N.) Reproducimos estas dos "Dobles" matasellos diferentes en la

Foto No. 2



continúa...

ELECTRO CENTRO

Venta de ropa al por mayor y por
unidad: para damas y niños.

Av. C. J. Arosemena Km. 3 1/2.

Los dos últimos matasellos "Clásicos" "B 32" ("Mudos") grandes los encontramos en el volumen No. 22 página 77 registrados el 4 de abril de 1870, la última fecha del registro y luego el uso de estos matasellos en la correspondencia, pues la República Argentina se incorporó a la U.P.U. el 10. de Abril del año 1878, y por consiguiente se dieron por terminados los privilegios postales de que gozaban varios gobiernos extranjeros en Argentina, y que fueron además del Inglés que analizamos aquí, el de Francia, Italia y Bélgica.

Dos distintos tipos existen de este ma-

tasello mudo que los denominamos tipo 5 y 6. Son aparentemente muy parecidos, pero existen diferencias, por ejemplo en el de tipo 5 el eje horizontal del óvalo es de 18½ mm. mientras en el tipo 6 es de 19½ mm. y hay diferencias notables en los números de ambos tipos; nótese las curvaturas de los números 3 en ambos, asimismo el cuello del número 2 al unirse con el pie horizontal lo hacen en ángulos diferentes en los dos tipos. (Para más detalles consultar "The British Philatelist" Nov. 1961 página 62/63 por Comander D.L. Gordon, R.N.)

Nuestra reproducción de los dos matasellos "Clásicos" y últimos en la

Foto No. 3



La gran mayoría de estos precursores y matasellos se usaron en tinta negra; con tinta roja se encuentran pocos, mientras que los matasellos de tipo "Clásico" con "B 32" y Duplex se usaban en tinta negra; son muy raros con tinta verde azulada o verde oscuro. Los clásicos matasellos "B 32" se encuentran cancelando estampillas de Gran Bretaña de la emisión 1856-58, 1 penique ro-

jo, que son bien escasas, luego la emisión de 1858-69 en adelante, terminando con la emisión de 1867-83. En algunas cartas se encuentra franqueos mixtos Argentino-Inglés, son piezas notables que en muchas ocasiones han recibido la cancelación con el matasello "B 32" conjuntamente con las de Gran Bretaña.

continúa...

LA TAPITA

Cocktail Lounge-Restaurante
(aire acondicionado)
cerveza de barril

Av. C. J. Arosemena Km. 3 1/2

Tel. 383-246

Catalogación de las estampillas de Gran Bretaña
usadas en la Agencia Postal Inglesa en Buenos
Aires según Catalogo Stanley Gibbons 1974

[illegible]

Z 738	2d Blue	(1858-69)	Planchas	No. 8 - 9 - 12- 13- 14
Z 739	3d Carmine	(1862)		
Z 740	3d Rose	(1865)	Planchas	No. 4
Z 741	3d Rose	(1867-73)	Planchas	No. 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 -

10

Z 742	4d Rose	(1857)		
Z 743	4d Red	(1862)	Planchas	No. 3 - 4
Z 744	4d Vermillion	(1865-73)	Planchas	No. 7 - 8 - 9 - 10- 11
	12 — 13			

Z 745	6d	Lilac	(1856)			
Z 746	6d	Lilac	(1862)	Planchas	No.	3 - 4
Z 747	6d	Lilac	(1865-67)	Planchas	No.	5 - 6
Z 748	6d	Lilac	(1867)	Plancha	No.	6
Z 749	6d	Lilac	(1867-70)	Plancha	No.	6 - 8 - 9
Z 750	6d	Buff	(1872)	Plancha	No.	11
Z 751	6d	Chesnut	(1872)	Plancha	No.	11
Z 752	9d	Bistre	(1862)	Plancha	No.	3 (Hair Lines)
Z 753	9d	Straw	(1862)			
Z 754	9d	Straw	(1865)			
Z 755	9d	Straw	(1867)			
Z 756	10d	Red-Brown	(1867)			
Z 757	1s	Green	(1856)			
Z 758	1s	Green	(1862)			
Z 759	1s	Green	(1865)	Plancha	No.	4
Z 760	1s	Green	(1867-73)	Plancha	No.	4 - 5 - 6 - 7
Z 760a	1s	Green	(1873-77)	Plancha	No.	8
Z 761	2s	Blue	(1867)			
Z 762	5s	Rose	(1867)	Plancha	No.	1

SEÑOR FILATELISTA:

Afiliase usted al Club Filatélico, de su ciudad.
No olvide que su Colección y conocimiento se
acrecentará con esta unión.

RECONOCIMIENTO



El Club Filatélico Guayaquil quiere reconocer por este medio a todos los particulares y entidades comerciales que con la cooperación de sus anuncios, han hecho posible en gran parte la publicación de esta revista. Reciban todos y cada uno, nuestra reconocida gratitud.

COLLECTOR DESIRES TO ACQUIRE OR TRADE
STAMPS OR COVERS
OF ECUADOR OR NICARAGUA

Write in spanish, english or french to:

LEO J. HARRIS, F.R.P.S.L
Four Cardinal Lane
St. Paul, Minnesota, 55110, U. S. A.

EL PORQUE SE COLECCIONAN ESTAMPILLAS

La respuesta es muy sencilla, aunque usted deberá escoger un centenar de razones, la que usted considera va más con la personalidad de cada individuo.

Puede que esta afición se haya basado en uno de los instintos más primitivos del hombre, el de acumular o atesorar aquello que le llama poderosamente la atención y de esta raíz van surgiendo algunas de las razones que anotábamos al principio.

A.— Los que coleccionan razones sentimentales a la patria o al país donde han pasado la mayor parte de su vida.

B.— Los que coleccionan por simpatía o afinidad con un país o un tema determinado.

C.— Los que coleccionan por herencia y tradición familiar.

D.— Los que coleccionan por el afán de estudiar y des-

cubrir datos trascendentales en el que sabemos estas viñetas han quedado como testigos mudos de hechos, que ni aún la historia ha tenido la oportunidad de anotar.

E.— Y por último el coleccionista más frío de todos, pero coleccionista al fin, que hace sus compras de estampillas con fines económicos, pero como dato curioso es de notar que los que caen en este grupo, son los menos propensos a cambiar o vender.

En este mundo tan interesante de la filatelia, cualquier razón resulta lógica y comprensible y sería muy interesante hacer una encuesta para ver cuántas respuestas distintas logramos fuera de los cinco grupos tradicionales. Y para echar a rodar la bola, empezaré ya por preguntarle ¿Y usted por qué colecciona estampillas...?

SEÑOR FILATELISTA:

Afiliase usted al Club Filatélico, de su ciudad.
No olvide que su Colección y conocimiento se acrecentará con esta unión.

ESPAÑA 75



Con motivo de realizarse en la ciudad de Madrid del 4 al 13 de Abril la exposición Mundial de Filatelia queremos aprovechar la oportunidad para enviar una felicitación muy sincera al Excmo. Sr. D. José López Muñoz, Subsecretario de Hacienda, actual Presidente de la Comisión Ejecutiva, al Ilmo. D. Pedro Sánchez Pérez, Director General de Correos y al Ilmo. Sr. D. José Benavides, Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, que actúan como Vicepresidentes en dicha Comisión por ver la forma tan decidida con que brindan su cooperación y apoyo a este tipo de evento, que resulta también una de las mejores formas de hacer Filatelia y de dar a conocer al resto del mundo este desenvolvimiento cultural que existe en el País.

Esta Comisión Ejecutiva está respaldada por un excelente grupo de personas responsables y que junto a la Comisión de Trabajo y a los Comisarios designados en el exterior, están cooperando fuertemente para que la Exposición Mundial "ESPAÑA 75" sea todo un éxito.

EDITORIAL LITO-SERIGRAFICA ORO, CIA. LTDA.



(E.L.S.O.)

OFFSET
SERIGRAFIA
FOTO-SCREEN

LA MAS COMPLETA ORGANIZACION DEL PAIS
DEDICADA A LA PRODUCCION DE ARTICULOS DE PUBLICIDAD
EN PAPEL, CARTON, METAL, VIDRIO, MADERA, CUERO,
PLASTICO, ETC.

MALDONADO 411

TELEF. 519689

P.O. BOX 6568

GUAYAQUIL - ECUADOR

PINTURAS Y ESCULTURAS
DEL
ECUADOR

ECUADOR ECUADOR ECUADOR



CRISTO ENTREGA LAS LLAVES
Miguel de Santiago - Siglo XVII
S/.0.50



VIÑEN DE LAS MERCEDES
Escuela Quiteña - Siglo XVII
S/.1.10



LA INMACULADA
Manuel Cevallos - Siglo XVII
S/.2.00

ECUADOR ECUADOR



VIÑEN DEL ROSARIO
Escuela Quiteña - Siglo XVII
S/.10.00



VIÑEN DE LAS FLORES
Miguel de Santiago - Siglo XVII
S/.3.00

AEREO

AEREO

ECUADOR



LA DOLORES
Carpintero - Siglo XVII
S/.0.50

ECUADOR



S/.1.10

ECUADOR



VIÑEN DE QUITO
Autor anónimo - Siglo XIX
S/.2.00



**AVENA
CORAZON
DE
ORO**

**Tome MEJORAL y elimine
el dolor de cabeza
que le puede producir
el COLECCIONAR ESTAMPILLAS**



BANCO HOLANDES UNIDO

SUCURSALES

GUAYAQUIL

9 DE OCTUBRE 419
Teléfono Conmutador: 51-1121
Cambios: 51-6434
Casilla de Correo 5830

QUITO

10 DE AGOSTO 911
Teléfono: 524200
Casilla de Correo 42

DIRECCION TELEGRAFICA: BANCOLANDA

COMPRA Y VENTA DE FONDOS PUBLICOS	
COBRANZAS SOBRE EL INTERIOR Y EXTERIOR	
CUENTAS CORRIENTES	COBRO DE CUPONES
DESCUENTOS	CREDITOS
FIANZAS Y GARANTIAS	DEPOSITOS
CARTAS DE CREDITO	
TRANSFERENCIAS	



LUBRICANTES DIGNOS

DE TODA

CONFIANZA

DISTRIBUIDORES

CONAUTO

COMPANÍA ANONIMA AUTOMOTRIZ

GUAYAQUIL

QUITO